**REGISTRADO BAJO N° CDCC-079/00**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que en el ARTICULO 74º) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur establece la designación de un Vicedirector; y

**CONSIDERANDO :**

Que para ser candidato a Vicedirector debe tratarse de un consejero depar tamental elegido de entre los profesores con un grado académico no inferior a Profesor Asociado;

Que en su reunión del día 19 de septiembre de 2000, el Doctor Guillermo Ricardo Simari propuso a la Magister Iris Perla Señas como candidata a cubrir el cargo de Vicedirectora del Departamento de Ciencias de la Computación;

Que la Magister Señas se ha desempeñado en este Departamento desde su nacimiento y ha sido artífice de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Compu tación y Profesorado en Computación;

Que la Magister Señas se desempeña en esta Universidad desde 1978 y desde 1980 en el area de Informática del Departamento de Matemática, simiente del De-partamento de Ciencias de la Computación;

Que la Magister Señas es referente obligado en el area de diseño curricu-lar de carreras de Ciencias de la Computación y ha sido asesora de diferentes Universi-dades Nacionales a tal fin;

Que desde 1994 se ha desempeñado como Directora de Proyectos en el area de Educación e Informática y en la aplicación de tecnologías informáticas en la edu cación y ultimamente en el area de Agentes Inteligentes;

Que se ha desempeñado en la gestión universitaria como Consejera Depar tamental de este Departamento desde su nacimiento y como Asambleista Universitaria desde 1991;

Que por todo lo anterior tiene sobrados antecedentes para cubrir el cargo de Vicedirectora del Departamento de Ciencias de la Computación;

Que en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2000 fue aclamada por unanimidad para cubrir tal cargo;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 19 de septiembre de 2000**

**///CDCC-079/00**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar a la señora **Magister Iris Perla Señas** (D.N.I. ,.10.103.467 – Leg. 4633) en el cargo de **Vicedirectora del Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional del Sur**, a partir del 19 de septiembre de 2000, por el período 2000-2001

**Art. 2º)**.- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento del Consejo Universitario, el Rectorado, las Secretarías Generales Académica y Técnica y la Dirección General de Personal; tomen razón el Boletín Oficial y la Dirección de Prensa y Ceremonial; cumpli-do, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------